UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 080 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 23 FEB. 2011

Visto el Memorando N° 63-2011-R del Rectorado sobre encargo de las funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Victor Humberto Alegria Valeriano, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, hará uso físico de vacaciones por el periodo de quince (15) días, a partir del 24 de febrero al 10 de marzo 2011;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del cargo de Rector al Ing. José Anzani Canzio Alvarez, Vicerrector Administrativo de esta Casa Superior de Estudios;

De conformidad con el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Ing. JOSÉ ANZANI CANZIO ALVAREZ, Vicerrector Administrativo, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 24 de febrero al 10 de marzo de 2011.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

ABOG. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj